

MARTES, 2 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 103

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-7362 *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 174/2015.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el número 174/2015 a instancia de don Serguei Procopciuc y don/doña Vladislav Chelebuga frente a Obras y Gestiones Urbasa, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha 18 de mayo de 2015 siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la sr/a. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Obras y Gestiones Urbasa, S. L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a juez/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para 29 de octubre de 2015, las 9:30 horas de su mañana en la Sala de vistas Número Tres de este órgano, la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).
En Santander, 18 de mayo del 2015.

La secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Obras y Gestiones Urbasa, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 18 de mayo del 2015.
La secretario judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/7362

CVE-2015-7362